

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1421



Fecha de ingreso: 28-04-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-05-2023

Folio: 2023-1421

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LISIN INVESTMENTS, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-050-00050-00-0000

Propietario: LISIN INVESTMENTS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL MISION DE SAN ANTONIO 2236 COLONIA CAMPANARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.72	58.90	0.00		5,271.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.72	58.90	0.00		210.84
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	42.72	58.90	0.00		527.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.72	58.90	0.00		210.84
TOTALES			128.16	176.70	0.00		\$ 6,219.81

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ES LEY DE INGRESOS VIGENTE.

850 JORGE RAMOS PRIETO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-05-2023 11:56:21

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d0215008958b187b5d5f808bdc157961e10ea6aaca318480214784f555d16a046db554f4856483311e0fd2bd1b4